

SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MARTES 31 DE JULIO 2018
SALA DE CABILDO
HORA: 10:30 HRS

--- EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL MARTES VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P.OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER, LOS CC. SÍNDICOS MARIA AURORA PEÑA ZORRILLA, EDUARDO GARCÍA FUENTES, LOS CC. REGIDORES ANA VICTORIA ALVARADO RUIZ ,ISIDRO RUIZ SANDOVAL, ITZCALLI VICTORIA ANSURES SILVA, ALEJANDRO VÁZQUEZ HERRERA, MARGARITA TERESA MONTOTO VILLAREAL, JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA LOZANO, SILVIA GUADALUPE PONCE ROSAS, MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ BUENO, ABRIL ARGUELLES UREÑO, JUAN ALBERTO ROJAS REYNA, MERCEDES LÓPEZ LOZANO, IRMA ELIZABETH MORENO PERALES, JAVIER ANTONIO MOTA VÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, YASKARA ELISA ARELLANO ESCAMILLA, MARTE ALEJANDRO RUIZ NAVA, GERARDO VALDEZ TOVAR, KARLENY MIROSLAVA PERALES ESCALANTE, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA ABRIL ARGUELLES UREÑO CON PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

---EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER MANIFIESTA: MUY BUENOS DIAS, COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES, BIENVENIDOS AMIGOS DE LA PRENSA Y CIUDADANÍA EN GENERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTE DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2018, DAMOS INICIO A LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO PARA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

--- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: TENEMOS QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN:

--- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER MANIFIESTA: HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA MISMA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITO AL SECRETARIO, DE CUENTA DE LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

3. PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA ABRIL ARGUELLES UREÑO CON PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.

--- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA ABRIL ARGUELLES UREÑO CON PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA. TIENE EL USO DE LA VOZ REGIDORA.

---EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ABRIL ARGUELLES UREÑO MANIFIESTA:

LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTÁN PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EN LAS DEMÁS LEYES APLICABLES, ESENCIALMENTE EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA CUAL RECONOCE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS.

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS TIENE SU SUSTENTO LEGAL EN LO NUMERALES 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA CUAL REFIERE:

QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, PARTICIPARÁN EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, EL CUAL DEBERÁ SER ACORDE CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EL PROGRAMA ESTATAL, LA LEY GENERAL Y LA LEY LOCAL ANTES MENCIONADA.

EL PROGRAMA PREVERÁ ACCIONES DE MEDIANO Y LARGO ALCANCE, INDICANDO LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO POR EL PROGRAMA NACIONAL.

EL PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR MECANISMOS TRANSPARENTES QUE PERMITAN SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERÁ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

POR LO QUE EN ESE MARCO DE ACTUACIÓN SE REALIZÓ LO CONDUCTENTE PARA EL EFECTO DE CREAR EL CITADO PROGRAMA, SIGUIENDO UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CON DATOS REALES QUE ARROJARON LA INFORMACIÓN QUE SE PLASMA EN EL MISMO. ENCONTRÁNDOSE ALINEADO CON EL PROGRAMA NACIONAL (PRONAPINNA), PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

EL PROGRAMA CONTIENE:**1.- BASE LEGAL (INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL)****2.- DIAGNÓSTICO:**

- • CONTEXTO DEMOGRÁFICO
- • PARTICIPACIÓN Y CAMBIO CULTURAL
- • SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO
- • PROTECCIÓN ESPECIAL
- • DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.- ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES**4.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEPENDENCIAS RESPONSABLES**

> PARTICIPACIÓN Y CAMBIO CULTURAL: (MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE NNA, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL)

> SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO: (DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, MORTALIDAD MATERNA INFANTIL, AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD, NUTRICIÓN, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE, POBREZA, IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN (NNA CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, ENTRE OTROS), ENTORNOS SEGUROS Y AMBIENTES SALUDABLES, IDENTIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)

> PROTECCIÓN ESPECIAL: ENTORNOS FAMILIARES, INSTITUCIONALIZACIÓN DE NNA Y ADOPCIÓN, MIGRANTES ACOMPAÑADOS, NO ACOMPAÑADOS O EN CONDICIÓN DE REFUGIADOS, EMERGENCIAS, ACCESO A LA JUSTICIA, TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE, VIOLENCIA Y MALTRATO)

> COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN: OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA.

5.- INDICADORES

(PARTICIPACIÓN Y CAMBIO CULTURAL, SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO, PROTECCIÓN ESPECIAL)

ES NECESARIO SEÑALAR QUE EL PROMUPINNA ESTARÁ BAJO LA OBSERVANCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA (SIPINNA) MUNICIPAL, COMO MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN POLÍTICA EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VICTORIA, TAMAULIPAS.

HE DE SUBRAYAR QUE EL PROMUPINNA FUE REVISADO Y APROBADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA, (SIPINNA-NACIONAL) SIENDO EL ENLACE CON LA CITADA INSTANCIA LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NNA DEL SISTEMA DIF-VICTORIA QUIEN ELABORÓ DICHO PROGRAMA.

ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE SOMOS EL PRIMER MUNICIPIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN REALIZAR EL REFERIDO PROGRAMA.

ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: SE AUTORICE EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VIC-

TORIA PARA QUE PUEDA ENVIARSE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN. ES CUANTO.

--- EL REGIDOR JAVIER ANTONIO MOTA VÁZQUEZ MANIFIESTA: CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DEL CABILDO, AMIGOS TODOS. COMO FRACCION, VEMOS CON BUENOS OJOS ESTE PROGRAMA Y FELICITAMOS A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR POR SU ELABORACIÓN. SOLO SI ME GUSTARÍA APUNTAR, QUE SE PUEDA TOMAR EN CUENTA A LAS ORGANIZACIONES CIVILES EXPERTAS EN ESTOS TEMAS, YA QUE ENRIQUECERÍA MUCHISIMO CON SUS APORTACIONES Y EXPERIENCIA, ESTE TEMA DE LA DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

--- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SI NO HUBIESE OTRO COMENTARIO ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL PUNTO PRESENTADO POR LA REGIDORA. QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y POR LO TANTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01BIS/31/07-2018: SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA PARA QUE PUEDA ENVIARSE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DÍA MES Y AÑO ARRIBA SEÑALDOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE:-----